

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16259 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha convocatoria

RESUELVO

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el anexo I, y conforme establece el apartado 8.5 de la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre).

Segundo.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

De conformidad con la Base 8.2 de la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

Cuarto.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como aquellos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quinto.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, los aspirantes en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas entre los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstos y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo.

Quienes no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los aprobados.

En atención a lo previsto en la Base 8.2 de la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, los aspirantes que ingresen por el turno libre deberán solicitar tantas plazas como número de orden ocupen en dicho turno según figura en el Anexo I de esta convocatoria, debiendo añadir tantos puestos como aspirantes figuren aprobados por el turno de promoción interna.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

La consejera de Sanidad y Servicios,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
1	SERRANO REYES, M LOURDES	13080725G	37,809

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP	NOTA
1	ORIA CARRAL, ADELAIDA	20192865S		79,245
2	VAYAS DIEZ, M BELEN	13753459B		73,761
3	BAIGORRI IRISO, MARIA DEL CARMEN	15834951A		73,4
4	SANTOS CALLE, MARIA DEL ARA	28852038X		71,767
5	PEREDA FUENTEVILLA, GEMA	13933443C		70,75
6	MAESTRO GALLARDO, M PILAR	13717760P		70,35
7	GOMEZ PEREZ, M CONCEPCION	72020049B		69,946
8	RIBADOMAR MORENO, PATRICIA	13790795H		69,806
9	SANCHEZ AGUERO, SUSANA	03450580M		69,797
10	LOZA FERMIN, PILAR	13708442M		69,59
11	QUINTANAL VEGA, MARIA CARMEN	13721921Y		69,21
12	PARAMO DEL VALLE, RAQUEL	34257010M		68,402
13	FERNANDEZ PEREZ, GEMA	20193253N		68,17
14	RUIZ GOMEZ, INES	13734287K		68,08
15	ABASCAL DIEGO, M BEGOÑA	13759731G		68,068
16	MORALES GONZALEZ, M SOLEDAD	13726333W		68,057
17	BERNAL MONTES, M ELIAZAR	10906067L		68,01
18	GONZALEZ MARTINEZ BABIO, M JOSE	13929751P		67,978
19	GARCIA DE LA TORRE, AMALIA SAIDA	13763036C		67,7
20	SUAREZ BLANCO, M ASUNCION	13934432C		67,45
21	MARTINEZ NOVALES, INMACULADA	22733605Z		67,407
22	GARCIA CRUZ, CONCEPCION	13709153A		67,267
23	GRAÑA GONZALEZ, M CARMEN	13731770B		67,11
24	MONS ROYANO, M PURIFICACION	13711699L		67,05
25	FERNANDEZ COBO, M LOURDES	13765337K		66,938
26	PEREZ QUIJANO, VIVIAN	13922108R		66,8
27	ROMERO ARANDILLA, CLARA M. DE LOS ANGELES	14240703T	SI	66,695
28	CONTRERAS FERRER, MARIA TRINIDAD	24174928L		66,362
29	FERNANDEZ AZCONA, M CARMEN	20189110D		66,25
30	SANTAMARINA PASCUAL, PIEDAD	12747751R		66,197
31	VILLA RUIZ, PUERTO	13719690Y		66
32	CAMPO FERNANDEZ, M JESUS	13903748H		65,95
33	SEVILLA ALVAREZ, SUSANA	20195246G		65,4
34	FERNANDEZ DIEGO, ESPERANZA	13777718M		65,26
35	PORTILLA ROZADILLA, M NIEVES	13760394T		65,06
36	RUIZ ARGUILLARENA, CAROLINA	72028133E		64,95
37	AMO VAZQUEZ, M MERCEDES DEL	00818719B		64,72
38	NAVARRO SILIO, ANA M	13707829J		64,718
39	GARCIA OBREGON, YOLANDA	13920441J		64,55
40	PUENTE SUSTACHA, M. CRISTINA	13719078S		64,523

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP	NOTA
41	DEL CAÑO MONEDERO, Mª LUISA	03442601F		64,52
42	FERNANDEZ COFIÑO, PILAR	13773113T		64,45
43	CAVADA QUINTANA, GEMA	13778161B		64,41
44	PARDO LOPEZ, M PAZ	13786246T		64,35
45	CASAS ITURRIAGA, ANA MARIA	24401500H		64,325
46	MARTINEZ GARCIA DE LA RASILLA, SILVIA	13930657V		64,2
47	CALDERON DIAZ, CARMEN	13764162L		64,102
48	PEREZ MARTIN, M. DOLORES	13892822V		63,8
49	RUIZ ROMAN, PILAR	72121281C		63,757
50	ARGUESO SALCEDO, M VICTORIA	72124710E		63,755
51	BLANCO MENENDEZ, MARIA ELENA	11429356N		63,65
52	HERRERO APARICIO, M. CONSOLACION	12711221H		63,6
53	HERRAN COBO, ELOISA	72017887B		63,555
54	ROBLES LOPEZ, YOLANDA	72123528J		63,4
55	DEL VAL LOPEZ, MARIA ARANZAZU	11928902K		63,18
56	DIEZ OVEJERO, AMELIA	12240485T		63,15
57	GOMEZ GIMENO, CARMEN	73759718Y		62,992
58	ARGUELLO CASARES, M. BEGOÑA	09301940G		62,84
59	MACHO NEGRETE, ANA BELEN	20190392A		62,66
60	MORANTE MERINO, LUZDIVINA	13920132A		62,65
61	PUENTE VELEZ, ANA ISABEL	13934654N		62,65
62	GARCIA MEDIA, M DEL PUY	13730260L		62,291
63	SAINZ SAINZ, M BELEN	13796000W		62,29
64	RUIZ VÁZQUEZ, SOLEDAD	13746799K		62,25
65	VEJO HAZAS, M.CRISTINA	13765689M		62,1
66	MEJUTO FANDIÑO, CARLOS	11907580C		62,077
67	CALDERON MIJARES, NIEVES	13743872S		62,007
68	TORRE MIRONES, LUCIA	13923512W		61,95
69	PRELLEZO PEREZ, OLGA	20198540D		61,872
70	CAMINO GOMEZ, MARIA TERESA	13742945P		61,77
71	DIEZ ROLDAN, M VALVANUZ	13742610H		61,702
72	CASADO ARANSOLO, M ARANZAZU	13754475S		61,7
73	SAIZ HERRERO, M TERESA	13757688P		61,65
74	CAMPILLO GONZALEZ, M ROSA	13896469F		61,6
75	DE LA MAZA LOPEZ-LINARES, ANA MARIA	30600050E		61,565
76	BERRIRE PEREZ, MARIA INMACULADA	22727380E		61,54
77	RUIZ SAN EMETERIO, MARGARITA	72022796K		61,412
78	ASENSIO MARTIN, MARIA DEL PILAR	06957190N		61,4
79	GUTIERREZ DIEZ, M.BALBINA	72120565V		61,4
80	CASTAÑEDA LOPEZUAZO, MARIA ROSA CECILIA	12712943S		61,38
81	CEDRUN SAN ROMAN, VERONICA	13769643A		61,322
82	GONZALEZ SANCHEZ, ESTHER	13727607B		61,25
83	CAMINO CUESTA, OLGA M	13784825M		61,237
84	MATE GARCIA, JOSE LUIS	22733378V		61,12
85	LOPEZ DIAZ, EVA M	09411623T		61,1
86	RABAGO FERNANDEZ, ANGELA	13924634C		61,095
87	HORNERO GARCIA, CARMEN M	13764832E		61,045
88	SAMPERIO ORTIZ, TERESA	72021727X		60,892
89	GONZALEZ SAIZ, M CONCEPCION	72122099X		60,861
90	CASAR GOMEZ, M DOLORES	13757760B		60,82
91	ALONSO GARCIA, CLEMENTINA	72119926E		60,8
92	VAZQUEZ FIJO, MONTSERRAT	13935147E		60,785
93	CASTAÑERA SOMAVILLA, NATIVIDAD SUSANA	13709135P		60,75
94	FERNANDEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	06535996V		60,727
95	MATA PEÑA, M TERESA	13714076G		60,712
96	RUIZ SANCHEZ, JULIA	13747856C		60,61

CVE-2012-16259

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP	NOTA
97	ARJONA VILLANUEVA, ANA MARIA	10086427F		60,587
98	LOPEZ GALIANA, LOURDES	14605720F		60,057
99	MANZANAS ALLER, MARIA BELEN	09337629C		60,01
100	TEZANOS CEBALLOS, ARACELI	13915185R		59,95
101	FRIAS ALONSO, FERMINA	13698756W		59,787
102	BLANCO PEÑA, CARMEN	72122305D		59,75
103	BOADA SAMPEDRO, MARGARITA	20212545F		59,7
104	CINOS BARCINA, M CONCEPCION	13781845S		59,55
105	CORTES RASCON, PILAR FATIMA	13752480K		59,547
106	CERRO ALONSO, MARIA EUGENIA	13772315F		59,547
107	CASADO HERRERO, MAGDALENA	07795159E		59,455
108	MAGDALENA GUTIERREZ, M. ANGELES	12729711Q		59,432
109	BRAGADO BORRAGAN, ASCENSION	13715964Y		59,35
110	NAVARRO SILIO, M ARACELI	13733986L		59,313
111	PELLON CEREIJO, M TERESA	13777401X		59,25
112	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA EMMA	09315669W		59,25
113	ALBUIN DELGADO, EVA	13138549Y		59,15
114	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ALICIA	71868068Z		59,05
115	VISOQUI CASTRO, M MERCEDES	13923322L		59,05
116	RIOSECO SAN ROMAN, MONTSERRAT	13781013B		58,96
117	BUENDIA SAINZ, ANA	13916009C		58,86
118	DIEZ DIEZ, M ANGELES	09752323R		58,85
119	MARTIN PARRA, MATILDE	13740880J		58,812
120	GUIJARRO GOMEZ, MARTA	13794971P		58,75
121	SANCHEZ BUROT, MARIA JOSE	20204705X		58,7225
122	SANCHEZ TEJEDOR, M PILAR	13671963G		58,7
123	PERNIA QUEVEDO, MARIA CARMEN	13924026X		58,687
124	ALONSO GARCIA, M PAZ	13791679M		58,632
125	HERRERA PEREZ, ELVIRA	13928860Z		58,58
126	SIERRA SAIZ, INMACULADA	13772064D		58,555
127	ESTRADA GARRIDO, SARA	08999479Q		58,452
128	GOMEZ PEREZ, INMACULADA	13770533L		58,36
129	PALOMO SERRALVO, M DOLORES	13895587E		58,3
130	PALACIOS HOYOS, MARIA LUZ	72125917X		58,235
131	ABASCAL FERNANDEZ, MATILDE	13697725Y		58,217
132	ALLENDE BRIZ, NATIVIDAD	13741324C		58,137
133	VIVAR LOPEZ, GEMA	13761663G		58,1
134	BOO GARCIA, M JESUS	13748612V		58,072
135	SANTOS MARTIN, MILAGROS	12736851A		57,987
136	RUIZ CAMPO, ROSA M	72021391L		57,955
137	MOLLINADO GONZALEZ, MARIA PILAR	13717020G		57,952
138	MARTINEZ TOLEDANO, MERCEDES	13923004T		57,9
139	LLAMAZARES URDIALES, MARIA CONCEPCION	09708068K		57,85
140	DEL RIO FERNANDEZ, CARMEN	22741642R		57,758
141	DE CASTRO JAL, MARTINA	11719384X		57,747
142	SANCHEZ ORTEGA, INES	13903524R		57,65
143	CASTANEDO GUTIERREZ, M CONCEPCION	13769813N		57,587
144	SAIZ UDIAS, VANESA	76817635G		57,55
145	LOPEZ GOMEZ, MARIA MANUELA	13756363V		57,477
146	ROJO LORENZO, GLORIA MARIA	13921797N		57,3
147	VILLAESCUSA SERDIO, M CARMEN	13916334T		57,267
148	ECHEVARRIA VILLAMEDIANA, M ISABEL	13790215J	SI	54,56
149	BARANDA CORTES, JUAN LUIS	12736646M	SI	51,9
150	CAVERO SOUSA, LUIS	13772567Y	SI	51,58
151	BARBERO GONZALEZ, ALICIA	13762900E	SI	50,8
152	PENAGOS GOMEZ, MARIA GEMA	13907116M	SI	46,047

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP	NOTA
153	PELAEZ IZQUIERDO, IRENE	13904022Q	SI	44,2
154	GARCIA MENENDEZ, MARIA DOLORES	11410520J	SI	43,545
155	ALVAREZ GONZALEZ, JESUS MANUEL	11399067Z	SI	40,207
156	GONZALEZ ROMAN, PURIFICACION BERNARDA	12750877E	SI	39,825
157	GENTO GONZALEZ, M. CRUZ	12233278S	SI	38,58
158	MARTINEZ MORA, ANA SILVIA	13930422N	SI	36,76
159	ANTON LAZARO, ASCENSION	13070875K	SI	33,207
160	LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	13899614R	SI	32,3
161	PEREZ SANTOS, MARIA DEL ROSARIO	12742536F	SI	31,9
162	FERNANDEZ MUNARRIZ, MARIA CRISTINA	11443274S	SI	30,1

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GERENCIA	LOCALIDAD (1)	NÚMERO DE PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER	80
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO	58
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA	21

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD (1)	CIAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	SIN ESPECIFICAR-PLAZA DE APOYO (2)	0602001302S
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	SIN ESPECIFICAR- PLAZA DE APOYO (3)	0601001306J
EAP DE LA ZONA DE SALUD LIÉBANA	POTES	0602051201G
EAP DE LA ZONA DE SALUD TORRELAVEGA-CENTRO	TORRELAVEGA	0602111202K

(1) La localidad se corresponde a la ubicación del Centro de Cabecera de la Zona de Salud en Atención Primaria o en su caso, a la ubicación de la Gerencia de Atención Especializada.

(2 y 3) La ubicación y funciones de las plazas de apoyo están sujetas a las necesidades organizativas y asistenciales de la Gerencia de Atención Primaria. Actualmente están ubicadas, respectivamente, en el EAP de la Zona de Salud Torrelavega-Norte (2) y en la Dirección Gerencia de Atención Primaria en Santander (3).

ANEXO III

D/D^a, con DNI N^o, domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2012
(Firma)

CVE-2012-16259

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

ANEXO IV

D/D^a, con DNI N°,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal
estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de
la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de
preferencia. (4)

ORDEN DE PREFERENCIA	GERENCIA	CENTRO	LOCALIDAD	CIAS
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				

Santander, de de 2012
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

(4) En atención a lo previsto en la Base 8.2 de la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, los aspirantes que ingresen por el turno libre deberán solicitar un (1) puesto más de los que correspondan al número de orden en el que figuran en dicho turno.

2012/16259

CVE-2012-16259